

de Burgos; Sur, Este y Oeste, la finca donde se sitúa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de Logroño, Tomo 971, libro 46, folio 126, finca 3.179, inscripción 3ª.

Tasada para subasta en DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES DE PESETAS (219.000.000 pts.)

Dado en Logroño, a veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.— El Magistrado-Juez.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 DE CALAHORRA

Edicto de subasta

III.E.1501

D. BENITO PEREZ BELLO, JUEZ DE 1ª INSTANCIA Nº 1 DE LA CIUDAD DE CALAHORRA (LA RIOJA) Y SU PARTIDO, HACE SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo nº 263/93, a instancia de Uninterleasing S.A. domiciliada en Zaragoza, Plaza de Roma F-1 representado por el Procurador Sr. Echevarrieta, contra Riojana de Aridos S.A., D. Félix Jiménez Martínez, D. Francisco Javier Jiménez Martínez, D. Juan Francisco Pérez García y D. Victoriano Jiménez Martínez, domiciliados en Alfaro, en los que se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados a la parte demandada que al final se indican, para cuyo acto se ha señalado la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en Avda. de Numancia nº 26 2ª planta de Calahorra, y las siguientes fechas:

PRIMERA SUBASTA: Día 18 de Julio de 1994. Hora 10,15.

SEGUNDA SUBASTA: Día 19 de Septiembre de 1994. Hora 10:15.

TERCERA SUBASTA: Día 17 de Octubre de 1994. Hora 10:15.

Bajo las siguientes condiciones:

Primera.— Para la primera subasta el tipo será el resultado del avalúo; para la segunda el mismo con el 25 por 100 de rebaja, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.— No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, con lo demás prevenido en el art. 1499 de la L.E.Cv.

Tercera.— Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales nº 2244/000/17/0263/92, del Banco de Bilbao Vizcaya, de esta plaza, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.— Las cargas y créditos anteriores y preferente al de la parte actora, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Quinta.— Los autos están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente en los mismos sin derecho a exigir ninguna otra.

Sexta.— Sólo el ejecutante podrá realizar posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

1.— Pala excavadora Poclain modelo 90PB matrícula LO-32387-VE, pericialmente valorada en 8.600.000 pesetas.

2.— Pala excavadora Poclain modelo LM 1240 matrícula Z-01533-VE, pericialmente valorada en 4.600.000 pesetas.

3.— Camión Mercedes 2632-AS matrícula LO-9851-J, pericialmente valorado en 6.800.000 pesetas.

4.— Furgoneta mixta Citroen C-15, matrícula LO-3524-I, pericialmente valorada en 200.000 pesetas.

5.— Furgoneta mixta Citroen C-15, matrícula LO-3525-I, pericialmente valorada en 250.000 pesetas.

6.— Semirremolque Traylor Pf 128/895 GNTI. 2x135, matrícula LO-00557-R, pericialmente valorado en 400.000 pesetas.

7.— Vehículo Peugeot 205 GT, matrícula LO-6015-H, pericialmente valorado en 390.000 pesetas.

8.— Vivienda en calle Araciel nº 11 de Alfaro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alfaro al Tomo 394, folio 7, finca nº 24984, pericialmente valorada en 6.900.000 pesetas.

9.— Rústica en Tambarría, término de Alfaro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alfaro al Tomo 384, folio 165, finca nº 27.177, pericialmente valorada en 17.800.000 pesetas.

10.— Rústica en Tambarría, término de Alfaro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alfaro al Tomo 262, folio 152, finca nº 15368, así como las naves existentes en ella, pericialmente valorada en 12.900.000 pesetas.

11.— Derechos de alquiler y traspaso del local en la plaza de la Esperanza núm. 5 de Alfaro, pericialmente valorado en 200.000 pesetas.

12.— Televisor color de 26", sin marca, pericialmente valorado en 18.000 pesetas.

13.— Video ITT Nokia, pericialmente valorado en 34.000 pesetas.

Dado en Calahorra a 19 de Mayo de 1994.— La Secretaria Judicial.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 DE CALAHORRA

Edicto de subasta

III.E.1539

D. MARCELINO TEJADA TEJADA, JUEZ DE 1ª INSTANCIA Nº 2 DE LA CIUDAD DE CALAHORRA (LA RIOJA) Y SU PARTIDO, HACE SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio Menor Cuantía nº 113/92, a instancia de Calzados Riojanos S.A., representado por el Procurador Sr. Varea, contra Luis Redondo Monago y esposa a los efectos del art. 144 del R.H. en los que se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados a la parte demandada que al final se indican, para cuyo acto se ha señalado la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en Avda. de Numancia nº 26 1ª planta de Calahorra, y las siguientes fechas:

PRIMERA SUBASTA: Día 18 de Julio. Hora 10,45.

SEGUNDA SUBASTA: Día 26 de Septiembre. Hora 10:45.

TERCERA SUBASTA: Día 24 de Octubre. Hora 10.

Bajo las siguientes condiciones:

Primera.— Para la primera subasta el tipo será el resultado del avalúo; para la segunda el mismo con el 25 por 100 de rebaja, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.— No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, con lo demás prevenido en el art. 1499 de la L.E.Cv.

Tercera.— Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales nº 2246/000/150113/92, del Banco de Bilbao Vizcaya, de esta plaza, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.— Las cargas y créditos anteriores y preferente al de la parte actora, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Quinta.— Los autos están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente en los mismos sin derecho a exigir ninguna otra.

Sexta.— Sólo el ejecutante podrá realizar posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

Urbana.— Inscrita al tomo 716, folio 30, libro 165, finca nº 4106. Valorada en 3.500.000 ptas.

En Calahorra, a 3 de Junio de 1994.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE HARO

Edicto

III.E.1502

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 102/93 a instancia de D. LUIS RODRIGUEZ DE LA CRUZ (como denunciante) y D. JESUS NICOLAS CERRILLO BARRIO; FRANCISCA ESPINOSA SANCHEZ y MARIA DE LA FUENTE FERNANDEZ (como denunciados), se ha acordado NOTIFICAR la correspondiente Tasación de Costas a FRANCISCA ESPINOSA SANCHEZ y MARIA DE LA FUENTE FERNANDEZ cuyo último domicilio conocido fue C/ Nueva Dentro nº 33 de Vitoria y actualmente en paradero desconocido a fin de requerirles para que en el término de CINCO DIAS comparezcan en este Juzgado al objeto de requerirles a que cumplan la pena de TRES DIAS DE ARRESTO MENOR a cada una, así como a indemnizar a LUIS RODRIGUEZ DE LA CRUZ en 6.830 pesetas, además de abonar las costas causadas, que fueron condenadas por sentencia dictada en este Juzgado.

En Haro, a veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 31 DE MADRID

Edicto de subasta

III.E.1503

DON JUAN UCEDA OJEDA, Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia nº 31 de los de Madrid,

HAGO SABER: Que en este Juzgado se siguen autos de Procedimiento Judicial Sumario del Artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 519/92, a instancia de ADAM-RTVE representada por el Procurador D/ña GUERRERO LAVERT, contra OSCAR ALONSO GARCIA Y OTROS, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes:

CONDICIONES

PRIMERA: El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la Regla 7ª del Art. 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

— Primera subasta: Fecha DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DEL 94-10,10 horas.

— Segundo subasta: Fecha CATORCE DE OCTUBRE DEL 94 a las 9,40 horas.

— Tercera subasta: Fecha DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL 94-9,40 horas, sin sujeción a tipo.

SEGUNDA: Para tomar parte en la subasta, todos los postores -a excepción del acreedor demandante- deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del tipo señalado para la segunda.